

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 160 de 26 de junio de 1999)

En la página 94, en el artículo 36, en el apartado 2:

en lugar de: «[...] del Reglamento (CE) nº 1260/1999 ⁽¹⁾ [...]»,

léase: «[...] del Reglamento (CE) nº 1258/1999 ⁽¹⁾ [...]».

En la página 97:

— en el artículo 45, en el apartado 1:

en lugar de: «[...] Reglamentos del Consejo (CE) nºs 1262/1999 ⁽¹⁾, 1261/1999 ⁽²⁾ y [...]»,

léase: «[...] Reglamentos del Consejo (CE) nºs 1783/1999 ⁽¹⁾, 1784/1999 ⁽²⁾ y [...]»;

— las notas 1 y 2 quedarán redactadas como sigue:

«⁽¹⁾ DO L 213 de 13.8.1999, p. 1.

«⁽²⁾ DO L 213 de 13.8.1999, p. 5.».

En la página 100, en el artículo 54, en el apartado 3, en la letra b), en el nuevo artículo 52 del Reglamento (CE) nº 2200/96:

— en el apartado 1:

en lugar de: «[...] Reglamento (CE) nº 1257/1999 (*) [...]»,

léase: «[...] Reglamento (CE) nº 1258/1999 (*) [...]»;

— la nota (*) que figura después del nuevo artículo 52 quedará redactada como sigue:

«(*) DO L 160 de 26.6.1999, p. 103.»;

— en el apartado 2:

en lugar de: «[...] Reglamento (CE) nº 1257/1999 [...]»,

léase: «[...] Reglamento (CE) nº 1258/1999 [...]».
